# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

LP-ABR-2-2025-CS/MDP-1 Nomenclatura :

Nro. de convocatoria: Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿CREACIÓN DE SERVICIO DE PROTECCIÓN

DE DEFENSA RIBEREÑA EN LOS SITIOS VULNERABLES DEL RIO DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE PANGOA, DEL DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN¿ CON CUI N°2547860

Fecha de envío: Ruc/código: 20600185226 02/06/2025 CONSTRUCTORA E INMOBILARIA INGENIEROS DE LAS Nombre o Razón social :

TORRES S.A.C.

Hora de envío : 17:26:28

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se le solicita a los evaluadores incluir EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR considerar la especialidad y subespecialidad como obra o actividad principal LA EJECUCION DE DEFENSA RIBEREÑA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: A Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LISTADO DE SUBESPECIALIDADES Y TIPOLOGÍAS DE OBRASNº -2025-EF/54.01

Estado: Se acoge

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observacion formulada, se decide adecuar la especialidad, sub especialidad y tipologia de la obra exigida para acreditar la experiencia del postor en la especialidad conforme a la Resolución Directoral que aprueba el Listado de Subespecialidades y Tipologías de Obras y Consultoría de Obras en el marco de la Ley Nº 32069. Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento. En ese sentido, se determina como especialidad a las obras de REPRESAS. IRRIGACIONES Y AFINES, como sub especialidad a la INFRAESTRUCTURA PARA ENCAUZAMIENTO, como tipología a las OBRAS DE ENCAUZAMIENTO DE RIOS, PROTECCION DE QUEBRADAS, PRESAS DE LAMINACION, DEFENSAS RIBEREÑAS y como afines a las OBRAS DE LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y ENROCADO DE PROTECCION DE RIOS, OBRAS DE CONSTRUCCION DE ESPIGONES, OBRAS DE CONSTRUCCION DE GAVIONES, OBRAS DE PRESAS, OBRAS DE EMBALSES, OBRAS DE AFIANZAMIENTO HIDRICO, OBRAS DE PROTECCION A LA EROSION DEL AGUA. Por lo expuesto, Se Acoge la observación.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará según la observación presentada según sea el caso.

Fecha de Impresión:

18/06/2025 11:58

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-CS/MDP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿CREACIÓN DE SERVICIO DE PROTECCIÓN

DE DEFENSA RIBEREÑA EN LOS SITIOS VULNERABLES DEL RIO DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE PANGOA, DEL DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN; CON CUI N°2547860

Ruc/código : 20600185226 Fecha de envío : 02/06/2025

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA E INMOBILARIA INGENIEROS DE LAS Hora de envío : 17:36:10

CONSTRUCTORA E INMOBILARIA INGENIEROS DE LAS Hora de envío : 17 TORRES S.A.C.

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Estimado comité de selección sírvase de corregir el numeral 3.19.1 literal B.2) pagina 63 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Se le solicita a los evaluadores del presente procedimiento de selección NO CONSIDERAR como experiencia del personal clave; Creación y/o implementación y/o mejoramiento y/o construcción de OBRAS EDUCATIVAS Y/O CENTROS EDUCATIVOS, ya que las edificaciones corresponde a otra especialidad. LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE debe adherirse a lo tipificado en el Reglamento de la Ley nro 32069, en su articulo 157.2 literal e) obras o consultoría en obras de represas irrigación y afines .

construcción ,instalación , refracción ,mejoramiento ,ampliación ,rehabilitación y/o reconstruccion de represas, infraestructura para riego e infraestructura para encauzamientos ,obras rurales de la especialidad y afines a los antes mencionados. Se debe entender como afines aquellas que están directamente relacionadas con las tipologías correspondientes cada

subespecialidad, según lo establecido por RESOLUCIÓN DIRECTORAL QUE APRUEBA EL LISTADO DE SUBESPECIALIDADES Y TIPOLOGÍAS DE OBRAS Y CONSULTORÍA DE OBRAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU REGLAMENTO

N° -2025-EF/54.01

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: B.2 Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 157.2 literal e) del reglamento y LISTADO DE SUBESPECIALIDADES Y TIPOLOGIA LEY NRO 32069

Estado: Se acoge

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observacion formulada, se decide adecuar la especialidad, sub especialidad y tipologia de la obra exigida para acreditar la experiencia del personal clave conforme a la Resolución Directoral que aprueba el Listado de Subespecialidades y Tipologías de Obras y Consultoría de Obras en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento. En ese sentido, se determina como especialidad a las obras de REPRESAS, IRRIGACIONES Y AFINES, como sub especialidad a la INFRAESTRUCTURA PARA ENCAUZAMIENTO, como tipología a las OBRAS DE ENCAUZAMIENTO DE RIOS, PROTECCION DE QUEBRADAS, PRESAS DE LAMINACION, DEFENSAS RIBEREÑAS y como afines a las OBRAS DE LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y ENROCADO DE PROTECCION DE RIOS, OBRAS DE CONSTRUCCION DE GAVIONES, OBRAS DE PRESAS, OBRAS DE EMBALSES, OBRAS DE AFIANZAMIENTO HIDRICO, OBRAS DE PROTECCION A LA EROSION DEL AGUA. Por lo expuesto, se acoge la observación.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará según la observación presentada según sea el caso.

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Nomenclatura: LP-ABR-2-2025-CS/MDP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¿CREACIÓN DE SERVICIO DE PROTECCIÓN

DE DEFENSA RIBEREÑA EN LOS SITIOS VULNERABLES DEL RIO DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE PANGOA, DEL DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN¿ CON CUI N°2547860

Ruc/código :20601675138Fecha de envío :02/06/2025Nombre o Razón social :DGP EARTH S.A.C. - DGPE S.A.C.Hora de envío :18:19:02

# Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Somos DGPE SAC, una empresa con experiencia en defensas marinas, ya hemos colocado defensas en las playas adyacentes al Mega Puerto de Chancay, por encargo del Consorcio Checsac-CCCC4TH, contratista para la construcción del Mega Puerto, con la finalidad de que las playas no pierdan arena, para ello construimos obras de concreto como escaleras, muros, badenes, implementación de geotubos y movimiento o traslado de arena, trabajos ejecutados en la orilla bajo el constante oleaje marino, lo que hizo el trabajo mucho más difícil y agresivo que trabajar en las riberas de los ríos. De tal manera que son obras de protección a la erosión del agua, en estos casos agua marina, pero agua al fin. Por ello y con la finalidad de propiciar una mayor competencia en el presente proceso de selección, solicitamos que nuestras experiencias sean aceptadas como EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, en el rubro "ENTRE OTROS". Cabe anotar que accediendo a nuestra petición actuaran de acuerdo a los principios de Eficacia y eficiencia, Libertad de concurrencia, Competencia e Igualdad de trato, consagrados en el Articulo 5. Principios rectores de la contratación pública de la vigente Ley 32069. Ley General de Contrataciones Públicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.19.1. Literal: A Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada, se decide adecuar la especialidad, sub especialidad y tipología de la obra exigida para acreditar la experiencia del postor en la especialidad conforme a la Resolución Directoral que aprueba el Listado de Subespecialidades y Tipologías de Obras y Consultoría de Obras en el marco de la Ley Nº 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento. En ese sentido, se determina como especialidad a las obras de REPRESAS, IRRIGACIONES Y AFINES, como sub especialidad a la INFRAESTRUCTURA PARA ENCAUZAMIENTO, como tipología a las OBRAS DE ENCAUZAMIENTO DE RIOS, PROTECCION DE QUEBRADAS, PRESAS DE LAMINACION, DEFENSAS RIBEREÑAS y como afines a las OBRAS DE LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y ENROCADO DE PROTECCION DE RIOS, OBRAS DE CONSTRUCCION DE ESPIGONES, OBRAS DE CONSTRUCCION DE GAVIONES, OBRAS DE PRESAS, OBRAS DE EMBALSES, OBRAS DE AFIANZAMIENTO HIDRICO, OBRAS DE PROTECCION A LA EROSION DEL AGUA. POR LO TANTO NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN PRESENTADA, PUESTO QUE EN ESTA ETAPA NO ES DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN; MAS POR EL CONTRARIO ES LA FASE DE LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES EN LA QUE EL POSTOR PARTICIPANTE PUEDE SOLICITAR MODIFICACIONES O INCORPORACIONES, YA SEAN A LAS BASES O A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA; POR LO QUE SE ACLARA QUE LAS CONSIDERACIONES DE LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD TANTO DEL POSTOR COMO DEL PLANTEL DEL PERSONAL CLAVE SE REALIZARA EN FUNCIÓN A LAS LO DETERMINADO EN LAS BASES INTEGRADAS: LA MISMA QUE SE ENCUENTRA SEGÚN LOS PARÁMETROS NORMATIVOS DE LA LEY GENERAL DE LA CONTRATACIONES PUBLICAS Y SU REGLAMENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna